



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO A RTVC

EN TRÁMITE

9L/PE-3531 Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la exclusividad del cargo de presidente del Consejo Rector, dirigida al Consejo Rector de RTVC.

Página 1



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO A RTVC

EN TRÁMITE

9L/PE-3531 *Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la exclusividad del cargo de presidente del Consejo Rector, dirigida al Consejo Rector de RTVC.*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.1.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la exclusividad del cargo de presidente del Consejo Rector, dirigida al Consejo Rector de RTVC.

[Registro de entrada núm. 5278, de 23/5/17.](#)

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación con respuesta por escrito.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



